



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 1 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2020

### ENTIDAD: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER

Fecha de presentación: agosto 05 de 2020

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público busca promover el eficaz uso de los recursos y el ahorro en los gastos propios de la gestión administrativa como son entre otros: GASTOS PERSONAL DE PLANTA, HONORARIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, ACUEDUCTO y TELEFONO.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

### INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la oficina de Control Interno del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander Idesan de acuerdo a datos contenidos en la Ejecución Presupuestal de Gastos, y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe para el segundo Trimestre del año 2020, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 2 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

Con el fin de obtener la consolidación y comparación de las cifras relativas al segundo trimestre de 2020 con el primer trimestre de 2020, con el propósito de identificar y determinar variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, para efectuar las observaciones y las recomendaciones para cada caso analizado. De acuerdo con lo anterior, se elaboró el presente informe del segundo trimestre de la vigencia fiscal 2020, tomando como insumo información de los meses de abril, mayo y junio de 2020, suministrada por el SOFTWARE contable de la entidad XEO. Con lo anterior, esta dependencia realizó el seguimiento al cumplimiento normativo de austeridad del gasto público correspondiente al segundo trimestre del año 2020, en los conceptos descritos.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional N° 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).

## OBJETIVO GENERAL

El Objetivo del presente informe es el de establecer la observancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 984 de mayo de 2012, trimestre abril - junio 2020, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Este informe determina mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la



administración correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020 y a su vez determinar las políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en la Entidad.

## PRINCIPIOS

**Eficiencia:** Que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la Entidad hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, como una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

## Cuadro Comparativo Primer trimestre 2020 Vs Segundo trimestre 2020

A continuación, se presenta el informe relacionado con el resultado del ejercicio comparativo de cifras de la cuenta de gastos, se tomó como insumo los auxiliares que se bajaron del software contable XEO, y el informe presentado por la oficina de presupuesto.

RUBRO DEL GASTO	DISMINUCION	INCREMENTO	OBSERVACION
GASTOS PERSONAL DE PLANTA	Disminuyó en un 11%		El rubro Gastos de personal tuvo una disminución del 11% con respecto al primer trimestre del año 2020, esto debido al pago de prestaciones sociales de algunos funcionarios, cuentas por pagar y el aumento salarial de ley que se presentó en el primer trimestre.
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS		Se aumento en 62%	El gasto en remuneración por servicios técnicos presenta un aumento del 62% en el segundo trimestre de 2020 con respecto al primero, esto debido a que durante el mes de enero no se realizaron contratos por servicios técnicos en la entidad, mientras que en el segundo trimestre la entidad adelanta su objeto misional y se deben contratar apoyos con el fin de cumplir las metas del periodo.



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 4 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

HONORARIOS		Se aumento en 55%	El gasto en honorarios se aumento en un 55% durante el segundo trimestre del año 2020 con respecto al primer trimestre del año, durante el mes de enero no se realizaron pagos por este rubro, debido a que se estaba llevando a cabo el proceso pre -contractual. mientras que en el segundo trimestre la entidad adelanta su objeto misional y se deben contratar apoyos con el fin de cumplir las metas del periodo.
<b>GASTOS GENERALES</b>			
OTROS GASTOS Y SERVICIOS GENERALES		Se aumento en 70%	El rubro otros gastos y servicios generales presenta un aumento significativo, del 70% con respecto al primer trimestre del 2020, esta medición se hace teniendo en cuenta que en el mes de enero no se generó ningún gasto por este rubro.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Se disminuyo en 97%		La entidad presenta una disminución significativa del 97% en el rubro de Viáticos y Gastos de viaje, en el segundo trimestre del año 2020 con referencia al primer trimestre del año en curso, esto principalmente por la emergencia ambiental por la que atraviesa el país y el mundo entero, han sido muy complicados los desplazamientos de los funcionarios y durante este trimestre la mayoría de las reuniones con el nivel nacional han sido de manera virtual. De igual manera la entidad atiende las recomendaciones en materia de política de austeridad del gasto público del gobierno nacional.
PASAJES AEREOS Y TRANSPORTE	Se disminuyo en 98%		Este rubro tuvo una disminución de 98% durante el segundo trimestre del año 2020 con respecto al primer trimestre, Con referencia a este rubro debido a la emergencia ambiental por la que atraviesa el país y el mundo entero, han sido muy complicados los desplazamientos de los funcionarios y durante este trimestre la mayoría de las reuniones con el nivel nacional han sido de manera virtual.
SERVICIOS PUBLICOS	Se disminuyó en un 5%		En el consumo de Servicios públicos se evidenció una disminución del 5% durante el segundo trimestre del año 2020 con respecto al primer trimestre, esto debido al esfuerzo que ha venido haciendo la entidad en el ahorro de algunos servicios públicos, campañas de ahorro y preservación del agua, y disminución en el uso del teléfono.



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 5 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Se disminuyó en un 2%		El Gasto en el rubro de acueducto y alcantarillado presentó una disminución del 2%, esto debido a las campañas de ahorro de agua que se han venido haciendo al interior de la institución.
ENERGIA	Se disminuyó en 45%		El gasto en energía tuvo una disminución significativa, del 45% con respecto al primer trimestre del año en curso. Teniendo en cuenta las campañas de ahorro en la energía y servicios públicos en general
TELEFONO		Se incrementó en 75%	El gasto de teléfono presenta un aumento significativo del 75% esto debido a las mejoras que busca la administración en materia de conexiones internet y tecnología, debido a la emergencia sanitaria con ocasión del Covid 19, la entidad para su funcionamiento a requerido mejorar las conexiones con el fin de poder adaptar su operación a la coyuntura. Y para garantizar la cobertura se ha contratado otro operador de servicios de internet con el fin de mejorar el servicio.

## Conclusiones y Recomendaciones

- Del anterior informe se concluye que los gastos analizados se ajustaron a la normatividad que rige la materia y que una vez comparados han bajado ostensiblemente en algunos rubros, dado la situación actual por el estado de emergencia debido al Covid- 19.
- De acuerdo al análisis efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno, se observó que la entidad ha venido haciendo esfuerzos con el fin de cumplir de manera adecuada los lineamientos establecidos por la normatividad relacionada con la austeridad del Gasto. (Decreto Nacional 1737 de 21 de agosto de 1998, Decreto Nacional de 14 de mayo de 2012 y Estatuto Orgánico de Presupuesto).
- Se evidenció que durante el segundo trimestre del año 2020 la entidad tuvo un aumento en general del 6% en los gastos administrativos con respecto al primer trimestre, Se observan los esfuerzos que se han venido haciendo en la entidad para garantizar la efectividad de la aplicación de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público y los esfuerzos reales en el ahorro de las diferentes áreas del Instituto, como lo son: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (-97%), PASAJES



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 6 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

AEREO Y TRANSPORTE(-98%) GASTOS PERSONAL DE PLANTA (-8%),  
SERVICIOS PÚBLICOS (-5%).

- Se recomienda tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones ya sea para tomar acciones preventivas o correctivas.
- Se recomienda Continuar con los controles y autocontroles implementados en los Gastos Generales buscando siempre la economía y austeridad en el gasto.
- Se recomienda Continuar con las buenas prácticas del uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuyendo a la conservación y cuidado de nuestro planeta.
- Se recomienda se realicen campañas institucionales de ahorro de agua energía eléctrica, uso del teléfono y papel dirigidas a funcionarios y contratistas con el fin de generar conciencia social y de cuidado por los recursos naturales, enfatizando en el uso Racional y Eficiente de la Energía ya que esta ha sido declarada como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional.
- Se recomienda solicitar al área encargada de los pagos, enviar copia de los recibos al área contable mensualmente, así lleguen extemporáneos para que se puedan hacer las causaciones del mes al que corresponde el pago.
- Este informe se presenta en el mes de agosto, debido a que el cierre contable del mes de junio se realizó los últimos días de julio.

Atentamente,

-ORIGINAL FIRMADO-

**PAOLA ANDREA RAMIREZ JIMENEZ**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

Adjunto: cuadro comparativo de presupuesto ejecutado primer trimestre 2020 vs segundo trimestre 2020 y soportes.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1
--------------------	--	--	-------------------	--------------------------------------	------------------------------